4º.- Declarar día de asueto para las escuelas de la Capital, el día Lúnes 26 del corriente.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis p.m.-

P. N. Arata

Fernandez

Sesión 43.

Día 28 de Mayo de 1913.-

En Buenos Aires, a los veinte y ocho días del mes de Mayo del año mil novecientos trece siendo las tres p.m. reunidos los Vocales del H. Consejo Doctores Francisco P. Moreno, Cárlos Dimet, Cárlos Ibarguren y Cárlos Meyer Pellegrini, bajo la presidencia del Doctor Pedro N. Arata, el Sr. Presidente, declaró abierta la sesión.-

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

— — — — — — Encomendar a la Dirección General de Arquitectura, la instalación de luz y campanillas de la escuela normal Nº 6 de la Capital, como así también el cambio del nombre que figura actualmente al frente del edificio ocupado por dicha escuela, por el del Dr Vicente López y Planes.-

5450 J. 1º.- Dejar sin efecto la resolución de 15 del corriente, por la que se concede tres meses de licencia al Inspector Dr Don José S. Salinas.-

2º.- Que la Presidencia tome las medidas del caso para que se traslade a un Visitador de la sección de Salta a ejercer sus funciones en Jujuy, como reemplazante del precitado Sr Salinas, a quien se suspende en el ejercicio del cargo por el término de tres meses, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 17 del Decreto Reglamentario de la Ley Electoral fecha 20 de Marzo de 1912.-

12.295 B/912 1º.- Dejar sin efecto el nombramiento del Sr Antonio Bianchi

en su carácter de maestro con sueldo de tercera categoría de la escuela de Ruca Luan (Río Negro).

2°.- Pedir al Sr. Encargado Escolar de la localidad, se sirva informar con toda precisión, si efectivamente la escuela de su dependencia funcionó bajo la dirección del Sr. Bianchi y en caso afirmativo, por cuántos días.

— — — 1°.- Autorizar al Encargado Escolar de General Conesa (Río Negro), que haga trasladar a otro lugar del terreno que ocupa el edificio escolar el molino que surte de agua a la escuela de su dependencia, en vista del peligro que ofrece su permanencia en el lugar donde se encuentra; con cargo de elevar los comprobantes de los gastos que se efectúen para ordenar su inmediato pago.-

2°.- Imputar este gasto a "Recursos del Consejo".-

— — — — Dirigir nota al Departamento Nacional de Higiene, solicitándole quiera servirse ordenar la remisión a la brevedad posible, a la escuela n. 24 de Concepción (Misiones), 150 placas para vacuna, para contrarrestar

la epidemia desarrollada en la misma localidad.-

— — — — — Proveer por Suministros, prévia intervención del Control, los útiles que se solicitan y que existan en depósito, debiendo pedir y elevar presupuestos para la adquisición de los restantes.-

— — — — — 1º.- Trasladar de la escuela normal de Profesoras n.º 1 a la Normal de Profesores de la Capital, al profesor de matemáticas (una cátedra) señor Pedro Etchepare en reemplazo del Señor Manuel Pereyra que falleció.-

2º.- Nombrar profesor de matemáticas (una cátedra) para la vacante que deja el Sr Etchepare, al P. N. Señor Tomás Garrone.-

2006 B Nombrar maestro de grado de la escuela Normal Mixta de 25 de Mayo (Bs. As, a la maestra normal Sta Juana Delia Istander en reemplazo del Sr Raymundo J. Vargas, cuya renuncia se acepta con antigüedad al 14 de Abril ppdo.

— — — — Nombrar profesora de Francés (dos cáteadras) para la escuela Normal de Jujuy, a la Sta María Justina Bustamante, en reemplazo de la P. N. Sta Juana Tamboli ve que fué trasladada en igua

les condiciones a la escuela Normal mixta de Chivilcoy.-

6178 E. 1º.- Conceder licencia desde el 10 de Junio próximo hasta el 10 de Junio de 1914, con goce del cincuenta por ciento de su sueldo (50%) de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley 4031, al empleado de la Oficina de Estadística, don Juan José Arena (servicio militar).-

2º.- Nombrar suplente del Señor Arena mientras dure la licencia concedida a este, a la Sta Blanca Carrano con la remuneración del cincuenta por ciento que corresponde al cargo.

5921 E. 1º.- Conceder licencia desde el 1º de Junio próximo hasta el 1º de Junio de 1914 con goce del cincuenta por ciento de su sueldo (50%), de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 96 de la Ley 4031, al empleado de Estadística don Otto Enrique Wildner (servicio obligatorio).-

2º.- Nombrar suplente del Sr Wildner, al Sr Hugo Natalizio, con la remuneración del cincuenta por ciento que corresponde al cargo.-

5924 E. 1º.- Conceder licencia desde el 26 al 31 del corriente con goce de sueldo y licencia por el término de

un año, a contar del 1° de Junio próximo hasta el 1° de Junio de 1914 con goce del cincuenta por ciento de sueldo (50%) conforme a lo establecido en el Artículo 96 de la Ley 4031, al Ayudante de 1ª de la Oficina de Estadística Sr. Ario Rinaldini (servicio militar).-

2°.- Nombrar suplente del mismo por el tiempo que dure la expresada licencia al Sr. Hilario Lacieraín con la remuneración del cincuenta por ciento que corresponde al cargo.-

6262 I. Autorizar a la Inspección Técnica para invertir hasta la suma de cien pesos moneda nacional ($100.00 m/n) en los gastos que origine la concurrencia de niños de las escuelas a la revista que tendrá lugar el día 25 del corriente, con cargo de rendir cuenta oportunamente.-

5850 C. 1°.- Conceder licencia por el término de un año, con goce del (50%) cincuenta por ciento de su sueldo conforme a lo establecido en el Artículo 96 de la Ley 4031, al escribiente de Contaduría Sr. Marcos Torres Palacios.

2°.- Nombrar en su reemplazo por el tiempo que dure su li

cencia, al Sr. Jorge Selva, domiciliado calle 51 nº 692 (La Plata) con la remuneración del cincuenta por ciento que corresponde al cargo.-

5738 S. Aceptar la renuncia interpuesta por el Encargado Escolar de la escuela nacional nº 33 de la Provincia de San Juan, Sr. Daniel Montaño y nombrar en su reemplazo, por el período 1913-1914, al Sr. Ramón Roco.-

5717 C. Aceptar la renuncia interpuesta por el Encargado Escolar de la escuela nacional nº 99 de la Provincia de Corrientes, Sr. Juan R. Cantero y nombrar en su reemplazo, por el período 1913-1914 al Sr. Macedonio Falcón.-

5768 P. 1º.- Aprobar la medida adoptada por el Encargado Escolar de Simson (Pampa), al ordenar la clausura por ocho días de la escuela de su dependencia, en vista de la epidemia de fiebre tifoidea desarrollada en dicha localidad.-

2º.- Hacer saber al expresado funcionario que puede prolongar dicha clausura hasta el término de un mes.-

3º.- Pedir al mismo se sirva su-

ministrar los siguientes datos:
(a) origen del agua de consumo de dicha escuela (1ª ó 2ª napa).
(b) distancia del pozo proveedor de agua a los pozos de aguas servidas.—
(c) existencias o nó de tanques y filtros en dicha escuela; y
(d) croquis relativo a la distribución de cañerías, tanques y filtros.—

2194 S. Aprobar el proceder de la Dirección de la escuela normal de maestras nº1 del Rosario de (Santa Fe), al suspender las clases de dicho establecimiento desde el 28 de Abril p. pdo hasta el 2 del actual, con motivo del movimiento huelgista obrero producido durante esos días.—

2215 T. Conceder licencia, sin goce de sueldo, desde el 1º del corriente hasta el 30 de Octubre próximo, al profesor de Literatura (una cátedra) de la escuela Normal de Profesoras nº 1 de la Capital, Dr Pedro P. Enrique; designándose para reemplazarlo por igual tiempo al Dr J. A. Zuasnabar, propuesto por la respectiva Dirección; con cargo de registrar su título en la oficina de Esta=

dística de la Repartición.-

15.082 9º/910. 1º.- Ordenar a la Dirección de la escuela nº 5 del C. Escolar 9º proceda a desalojar a la mayor brevedad la casa que ocupa en la calle Vicente López nº 385.

2º.- Acordar a la directora de la misma, Sra Jacinta F. de Palau, la subvención de ochenta pesos moneda nacional ($80 m/n) que le corresponde por alquiler de casa debiendo imputarse este gasto a Fondo de Matrículas del mencionado Consejo Escolar, hasta tanto se incluya en el Presupuesto General de Gastos la partida correspondiente.-

— — — Nombrar con caracter de interino y hasta el 31 de Diciembre próximo, profesores, de Literatura (una cátedra) y de Castellano (una cátedra) para la escuela Normal nº 5 de la Capital, a la Sta Jole Caballero y Sr Coriolano Alberini, respectivamente, que han sustituido durante la licencia acordada al titular Dr Cárlos Octavio Bunge cuya renuncia se acepta con antigüedad al 15 de Mayo corriente.-

5911 F 1º.- Aprobar la medida adop-

lada por el Sr Encargado Escolar de Formosa, al disponer con fecha 9 del actual, la clausura de la escuela n° 4 de su dependencia en vista de la inundación provocada por el desbordamiento del riacho Formosa.-

2°.- Pedir al aludido funcionario adopte también las medidas que juzgue convenientes tendientes a la mejor conservación del material de enseñanza perteneciente a la escuela aludida.-

5492 O. Declarar cesante por razones de mejor servicio, al empleado de la Oficina de Suministros, Sr Antonio Ganghi, no llenando la vacante, por tratarse de un puesto fuera de presupuesto.-

6333 O. Declarar cesante, por haber hecho abandono de su puesto, al empleado de la Oficina de Suministros Sr Alcides M. Hanispe no llenando la vacante por tratarse de un puesto fuera de presupuesto.-

6172 D. Autorizar a la Dirección General de Arquitectura, para adquirir los artículos que se detallan en su nota n° 915 del 20 del mes actual.-

4710 8° Conceder licencia desde el
24 de Marzo p. pdo hasta el 15
del actual, solamente cuaren-
ta y cinco días con goce de
sueldo, conforme a lo estable-
cido en el artículo 9 de la dis-
posición de 22 de Febrero del
corriente año, a la maestra de
la escuela n.° 3 del C. Escolar 8°
Sta Eulalia Errotaberea (enfer-
medad), aprobándose los servi-
cios que haya prestado y los que
seguirá prestando en su reem-
plazo, la Sta Eloisa O. Delder,
domiciliada Paraguay n° 2916.-
1637 9. 1°.- Aceptar la renuncia in-
terpuesta por el Encargado Esco-
lar titular de General Acha (Pam-
pa) Dr Don Miguel Hourcade,
dándosele las gracias por los
servicios prestados.-
2°.- Nombrar en su reemplazo
al Sr Conrado Ferrer.-
6127 B Aprobar la clausura de la
escuela nacional n° 102 de la Pro-
vincia de Buenos-Aires, desde el
11 al 26 de Abril último en vis-
ta de haberse producido varios
casos de difteria en la loca-
lidad donde funciona la
escuela de referencia.-
— — — — — Nombrar subpreceptor pa-

ra la escuela primaria que fun=
ciona anexa al Regimiento 1º de In=
fantería (Campo de Mayo) al Sr. Die=
go A. Gutierrez de León.-

6274 D. Aceptar la renuncia interpues=
ta por el Secretario de la Dirección
General de Arquitectura don Car=
los D. Scala.-

— — — — — 1º.- Aceptar la medida propues=
ta por el Señor Comisionado de
Didáctica Dr. Francisco P. Moreno.
2º.- Disponer que en lo sucesi=
vo, los inspectores técnicos, mé=
dicos y especiales, lleven además
una libreta personal de inspec=
ción en donde hacer constar
diariamente sus observaciones,
de tal manera que esas anota=
ciones puedan ser presentadas
y verificadas cuando les sea exi=
gida la presentación de la li=
breta.-

— — — — — Conceder licencia por quince
días con goce de sueldo, a con=
tar del 27 del corriente, a la Auxi=
liar Principal de la Oficina de Esta=
dística Sra. María S. de Insiarte,
(enfermedad de una hija).-

13.805 E/912 1º.- Aprobar el proceder de Con=
taduría al disponer que en pla=
nillas del mes en curso liquida=
rá los haberes correspondientes

al subpreceptor suplente de la escuela primaria anexa al Regimiento 1° de Artillería de Montaña, don Blas Carrea a contar desde el 1° hasta el 25 de Febrero último.

2°.- Dejar sin efecto el nombramiento del aludido subpreceptor suplente, por ser innecesarios sus servicios.-

3°.- No hacer lugar al reclamo de haberes que por el mes de Enero último formula, en vista de no haber prestado servicio durante ese tiempo por estar la escuela de vacaciones.-

2574 8° 1°.- Conceder licencia desde el 1° de Marzo último hasta el 22 del corriente, solamente cuarenta y cinco días con goce de sueldo, conforme a lo establecido en los Artículos 9° y 14° de la disposición de 22 de Febrero ppdo, a la maestra de la escuela n° 2 del C. Escolar 8°, Sra Teodolina Armanini de Martinelli (enfermedad); quien antes de reanudar sus tareas deberá someterse a un exámen en el Cuerpo Médico Escolar.-

2°.- Aprobar los servicios que en caracter de suplente de la Sra de Martinelli haya prestado la Sta Adelina Cámara.-

3631	13°.	1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de la escuela n°17 del Consejo Escolar 13° Sta Cármen Savon, debiendo anotarse en su foja de servicio, la disposición de 5 de Mayo último.-
		2°.- Aprobar los servicios que en carácter de suplente haya prestado la Sta Elisa O'Dolder, en la escuela n° 17 del C. Escolar 13°.-
		3°.- Acordar el pase de la actual maestra de la escuela n°17 del C. Escolar 10°, Sta Celia Aberastury a la n° 17 del C. Escolar 13°, en reemplazo de la Sta Savón.-
		4°.- Designar la escuela n°7 del C. Escolar 10°, para que en ella preste servicios, y en reemplazo de la expresada Sta Aberastury, a la actual maestra de segunda categoría de la escuela n°12 de Gral Acha (Pampa), adscripta a la Inspección Técnica, Sta Orencia Cost de Ramos, domiciliada en la calle Thames n° 2423.-
3039	12°	Prorrogar, desde el 1° hasta el 30 de Abril último, con goce de sueldo de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 9° y 14° de la resolución de 22 de Febrero p. pdo la licencia concedida por disposición de 16 de Abril último, a la maestra de la escuela n°9 del C. Escolar 12° Sta Josefina

Casas, (enfermedad); aprobándo-
se los servicios que en su reempla-
zo haya prestado, la suplente
de la misma Sta Zulema Naón.-

6361 C. 1°.- Conceder licencia por un
año, a contar del 1° de Junio próximo
con goce del cincuenta por ciento de
su sueldo, conforme a lo estableci-
do en el artículo 96 de la Ley 4031, al auxi-
liar 1° de Contaduría, Sr Oscar F.
Errecart (servicio militar).-
2°.- Nombrar suplente del mismo,
por el término que dure su ausencia,
al actual escribiente de la citada
Oficina, Sr Ernesto Trivisonno.

6341 L. 1°.- Conceder licencia por un año,
a contar desde el 1° de Junio próxi-
mo con goce del cincuenta por
ciento (50%) de su sueldo, confor-
me a lo establecido en el artículo
96 de la Ley 4031, al empleado de la
Oficina de Suministros, Sr José Ma-
ría Lastra, (servicio militar).
2°.- Nombrar suplente del mis-
mo, por el término de su ausen-
cia con la remuneración ínte-
gra correspondiente al cargo, al
Sr Diego Troisi, domiciliado
en la calle Honduras n° 1261.-

6239. E. 1°.- Declarar cesante por ha-
ber hecho abandono de su puesto
al escribiente de Estadística, don

Guillermo Rodriguez Larreta.-

2°.- Nombrar escribiente para la citada Oficina de Estadística, en reemplazo del señor Larreta, a la Sta Sara Graciana, domiciliada en la calle Cabildo n° 2392 (Belgrano), con cargo de rendir un exámen especial de acuerdo con el Artículo 1° de la resolución de 22 de Febrero p. pdo.-

1710 A. Pasar este expediente a Contaduría para que practique la liquidación por la suma de un mil doscientos pesos moneda nacional ($1.200 m/n), a favor del Sr. Julio L. Aguirre, importe de los alquileres de la casa que ocupa la escuela Normal "Sarmiento" de Mendoza, que se le adeudaban por los meses de Enero y Febrero de 1912, con imputación a sobrantes de 1912.-

5682 4°.- 1°.- Conceder licencia en las condiciones reglamentarias, desde el 23 de Abril p. pdo hasta el 23 del corriente, a la maestra de tercera categoría interina de la escuela n° 11 del C. Escolar 4°, Sta María Carolina C. de Zabal (enfermedad).

2°.- Declarar cesante a la mencionada maestra Sta de Zabal, por ser innecesarios sus servi=

cios, a causa de la refundición de grados en la escuela de referencia.-

924 S/912 Declarar vacantes las becas que gozaban los siguientes alumnos de la escuela Normal Rural de La Banda (S. del Estero) por haber terminado sus estudios:

De $ 50 m/n a contar desde el 1° de Diciembre p. pdo: Gregorio Ibañez, Angélica Montes de Oca y Emilia Romero Alvarez. de $ 25 m/n: Isabel de la Silva, Hortensia Barrionuevo, Paula Trejo, y Luis E. Robles; y de $ 25 m/n a contar desde el 1° de Marzo p. pdo: Ana Avalos, y Felicia Elvira Soria.-

5695 I. Rectificar la resolución recaída en este expediente, en sesión del 21 del corriente, en el sentido de que la remuneración que gozará el suplente del Sr. Gustavo Campos, empleado de la Inspección General de Territorios, Sr. Julio Malavino, no es íntegra como por error se consignó, sino con el cincuenta por ciento (50%) del sueldo correspondiente al cargo.-

5002 9: Ordenar al Consejo Escolar 9°, ocupe las piezas necesarias en el edificio fiscal Santa-Fé 2257,

ocupada por la Directora de la escuela nº 2, para instalar las Oficinas del mencionado Consejo, debiendo la Inspección Técnica proponer la subvención para casa que le corresponda, a la citada directora.-

5108 | I. | 1º.- Declarar cesante a la directora de la escuela nº 39 de la Provincia de Buenos-Aires, Sra María C. C. de Labal, en vista de los cargos graves que contra ella formula la Inspección General de Provincias.

2º.- Nombrar directora de la mencionada escuela nº 39, con sueldo de segunda categoría y sobresueldo de ($ 50 m/n) mensuales, a la I. N. Sta Elena E. Tomaszewski, siempre que renuncie el cargo que desempeña en las escuelas de la Capital.-

3902 | 5/910.- Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para efectuar las ampliaciones solicitadas en la escuela nº 11 del Consejo Escolar 5º pudiendo invertir la suma de quinientos noventa y tres pesos con diez centavos moneda nacional ($ 593.10 m/n), de acuerdo con lo informado por la misma oficina a fs 6 vuelta del presente

expediente.—

— — — — — Adquirir de la casa William E. Peck y Cia, la cantidad de un mil seiscientos cuarenta bancos "Trenton" de dos asientos n° 5, al precio de diez pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($10.50 m/n) cada uno, puestos en los depósitos de la Aduana de la Capital, debiendo abonarse los derechos por cuenta del Consejo.

2411 8.- Permutar en sus respectivas cátedras, por razones de mejor servicio, a la profesora de Moral Cívica (una cátedra) de la escuela Normal n° 2 del Rosario de Santa-Fé, Srā María G. de la F. de Lonca, y al profesor de Historia y Literatura (una cátedra) de la escuela Normal n° 1 de la misma localidad, Dr Alejandro Murguiondo.—

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y cuarenta y cinco p. m.—

P. N. Arata

Gurmendi